

de septiembre de 2006, acordaron la fusión de dichas entidades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, lo que implica la disolución sin liquidación de las absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas. Todo ello de acuerdo con los Balances de fusión de fecha 31 de julio de 2006, y en base a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Eivissa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la L.S.A. se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades, así como el de obtener su entrega o envío gratuito.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Sant Antoni de Portmany, 4 de octubre de 2006.—Los Administradores únicos, don Vicente García Carpintero Ruiz Valdepeñas y don José Vicente García Carpintero Romero.—57.592. 1.ª 10-10-2006

### PROTECCIONES ELÉCTRICAS DE ALTA PRECISIÓN, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en calle Astarloo, 6-1.º izquierda, Bilbao (Vizcaya), el día 26 de octubre de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y para el supuesto de que esta no pudiera celebrarse por no obtenerse el quórum necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 28 de octubre de 2006

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos, en los artículos 2 y 6 referente el 2.º al objeto social que será ampliado por lograr un mejor desarrollo del mismo y el 6.º para establecer la libertad sin limitación en la transmisión de las acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 5 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Diego Recio Fernández.—57.918.

### SABATE PROMOTORA DE VENTAS, S. A.

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 27 de julio de 2006, se aprobó la reducción del capital social de Sabate Promotora de Ventas, S. A., de 60.101,21 a 15.000,00 euros con la finalidad de condonar dividendos pasivos.

Barcelona, 26 de septiembre de 2006.—El administrador, Francisco Javier Sabate Ruiz.—57.008.

### SALVETTI & LLOMBART, S. L. (Sociedad absorbente)

### SALVETTI & LLOMBART CUALITATIVOS, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

El 30 de junio de 2006, las Juntas generales de socios de «Salveti & Llobart, Sociedad Limitada»

y de «Salveti & Llobart Cualitativos, Sociedad Limitada», en respectivas sesiones celebradas con carácter universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, y ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de junio de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades fusionadas, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2006.—Un Administrador, Emilio Antonio Mayo Subirats, de la sociedad «Salveti & Llobart, S. L.—Un Administrador, Alejandro Rovira Celma de la sociedad «Salveti & Llobart Cualitativos, S.L».—57.035. 2.ª 10-10-2006

### SECOURIER, S. L. U. (Sociedad absorbente)

### REAL STATE FINANCIAL INVESTMENT, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 6 de octubre de 2006, acordaron su fusión, mediante absorción de «Real State Financial Investment, Sociedad Limitada», por «Secourier, Sociedad Limitada Unipersonal».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 6 de octubre de 2006.—Los Administradores Solidarios de las sociedades Secourier, Sociedad Limitada Unipersonal y Real State Financial Investment, Sociedad Limitada, don José Fuentes Hernández y doña Clara López Arribas.—57.919. 1.ª 10-10-2006

### SENCRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Méjico, número 6, cuarto A, el día 28 de noviembre del 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de noviembre del 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales referente a la transmisión de acciones.

Segundo.—Cese del Administrador y nombramiento del Administrador único.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Administrador suplente y aprobación del acta.

Según lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Administrador único, Pablo Rodríguez Rodríguez.—57.338.

### SILENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 28 de septiembre 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General, a celebrar, con carácter ordinaria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón 6-8, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 2006 a las 17.00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 23 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación, así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—56.831.

### SOCIEDAD AZULEJERA TÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### SOCIEDAD AZTECA GRES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión impropia*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de accionistas de las mercantiles Azulejera Técnica, Sociedad Anónima y Azteca Gres, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, celebradas el día 3 de Octubre de 2006, aprobaron la fusión impropia entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad Azteca Gres, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por la mercantil Azulejera Técnica, Sociedad Anónima, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de agosto de 2006, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Alcora (Castellón), 3 de octubre de 2006.—Vicente Nomdedeu Lluerna, Secretario de los Consejos de Administración.—57.442. y 3.ª 10-10-2006

### SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SAGUNTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anulación de Convocatoria de Junta General  
Extraordinaria*

En virtud del acuerdo adoptado por su Consejo de Administración en la sesión celebrada el 25 de septiem-